

LOS INDIOS Y LA REBELIÓN DE 1624 EN LA CIUDAD DE MÉXICO

GIBRAN I. I. BAUTISTA Y LUGO
Facultad de Filosofía y Letras
Universidad Nacional Autónoma de México

El 15 de enero de 1624 una rebelión multitudinaria derrocó al virrey de Nueva España. El desafortunado paso de Diego Carrillo de Mendoza y Pimentel, marqués de Gelves, por el gobierno del virreinato más grande del Imperio español fue interrumpido por un movimiento popular de la capital en el que participaron mayoritariamente indios. Desde las primeras horas de la mañana de aquel día hasta entrada la noche, diversos contingentes rebeldes conformados por jóvenes, clérigos, negros, mulatos, mestizos y, sobre todo, indios, atacaron el palacio virreinal y las casas de algunos funcionarios con piedras y fuego, quemaron la puerta principal, liberaron los presos de la cárcel de corte y destruyeron los recintos del virrey, quien salvó su vida disfrazado y ayudado por algunos franciscanos. La rebelión se produjo en el contexto de los conflictos entre el virrey y distintos grupos de poder encabezados por el arzobispo, Juan Pérez de la Serna, la Audiencia, encabezada por el licenciado Pedro de Vergara Gaviria, y el cabildo de la ciudad.¹

A pesar de los estudios sobre el tema, la rebelión ha quedado relegada a un segundo plano frente al conflicto de elites. Quizás esto se deba a

¹ Sin duda, el estudio más profundo y difundido sobre el tumulto de 1624 fue publicado por Jonathan I. Israel, *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial 1610-1670*, trad. Roberto Gómez Ciriza, México, Fondo de Cultura Económica, [1975] 1980, 309 p. Véanse además Rosa Feijoo, "El tumulto de 1624", en *Historia Mexicana*, n. 53, v. XIV, julio-septiembre de 1964, México, El Colegio de México, p. 42-70; Chester L. Guthrie, *Riots in Seventeenth-Century Mexico City. A Study in Social History with Special Emphasis upon the Lower Classes* (tesis doctoral), Brekeley, Universidad de California, 1937; Richard Boyer, "Absolutism vs. Corporatism in New Spain: the administration of the marques of Gelves, 1621-1624", en *The International History Review*, v. 4, Burnaby, Simon Fraser University, n. IV, 1982; Noel James Stowe, *The tumulto of 1624: turmoil at Mexico City* (tesis doctoral), Faculty of the Graduate School, University of Southern California 1970, 406 p.; y Verónica Zárate Toscano, "Conflictos de 1624 y 1808 en Nueva España", en *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano Americanos, Consejo Superior de Investigaciones Científicas v. 53, n. 2, 1996, p. 35-50.

la visión que se construyó sobre los alzados desde las primeras crónicas escritas en el siglo XVII y que permeó en las interpretaciones contemporáneas.² Sin embargo, el llamado tumulto de 1624 ofrece perspectivas privilegiadas para estudiar la vida social y política de los pobladores de la ciudad colonial: como la de los indios urbanos y la visión que distintos miembros de los grupos gobernantes tenían de ellos.

En esta exposición doy cuenta de los aspectos principales de la relación entre los indios y los grupos de poder, tomando en consideración los datos sobre las reformas impulsadas por el virrey Gelves relativas a los indios, los servicios personales y trabajos dirigidos a la ciudad y el palacio, así como algunos aspectos de la relación con el arzobispado. Por otra parte, formulo un esbozo general de la identidad de los indios que participaron en la rebelión del 15 de enero de 1624 contra el virrey y sus funcionarios más cercanos, resaltando los aspectos relacionados con la ciudad. También presento datos sobre la lógica de las acciones rebeldes en el entorno urbano.

Los indios y la administración del virrey Gelves

Entre las medidas reformadoras impuestas por el enviado del conde-duque de Olivares,³ algunas estuvieron relacionadas con la vida de los indios. La ordenanza general más conocida por la historiografía fue emitida por Gelves el 13 de enero de 1622, a través del Juzgado General de Indios, que prohibía a los clérigos beneficiados con una parroquia y a los frailes doctrineros, intervenir en los asuntos de gobierno y justicia de los cabildos indígenas.⁴

Otras reformas afectaron específicamente las condiciones de vida de los indios de la ciudad, habitantes de los barrios de San Juan y Santiago, y de quienes pertenecían a comunidades cercanas, que mantenían relaciones con la ciudad a través del trabajo o del comercio de granos

² Una parte de los resultados que presento aquí aparecieron en el tercer capítulo de la tesis de licenciatura. Las principales fuentes que utilicé fueron las relaciones escritas en el siglo XVII por miembros de los distintos grupos de poder, quienes por entonces se encontraban enfrentados. En la tesis de licenciatura propongo una reinterpretación de la rebelión de 1624 con base en las primeras crónicas que se escribieron, *1624: Historia de una rebelión olvidada* (tesis de licenciatura), México, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, 2007, 207 p.

³ Diego Carrillo de Mendoza y Pimentel, marqués de Gelves, fue el representante para Nueva España de la reforma administrativa formulada por el conde-duque de Olivares en los comienzos del gobierno de Felipe IV. Véase, John H. Elliott, *El conde-duque de Olivares, el político en una época de decadencia*, trad. castellana, Barcelona, Crítica, 1990, p. 136 y 166.

⁴ Archivo General de la Nación (en adelante, AGN), *Indios*, v. 9, exp. 341.

controlado, como solución al problema del abasto de la ciudad. Algunos de esos indios fueron, por ejemplo, los migrantes y extravagantes de Chalco que Tomás Jalpa estudia en este mismo volumen.

Muchas fueron las reformas que Gelves se propuso introducir, la mayoría de ellas orientadas a combatir la corrupción de los funcionarios reales para llevar mayores recursos financieros a la Corona. Sin embargo, otras se orientaron a resolver los problemas que encontró en México, algunos heredados por los conflictos de la administración anterior con el arzobispo y la Audiencia, otros por la dinámica económica y poblacional que un siglo de colonización había producido.⁵

El informe sobre el estado en que Gelves encontró la administración novohispana, escrito por él mismo en 1626, menciona tres reformas relacionadas con los indios de la ciudad: la primera, encaminada a reabastecer la ciudad de maíz, bajar el precio que por entonces estaba en 48 reales por fanega y acabar con los intermediarios; la segunda, relativa a la suspensión de la obra del desagüe; y, la última, encaminada a conservar a los regulares, principalmente a los de San Francisco, en el control de las parroquias de naturales.⁶

Entre finales de 1621 y principios de 1622, Gelves intentó resolver la carestía de bastimentos de la ciudad con la reorientación de la producción a la alhóndiga y el pósito. En el plazo inmediato, la medida resultó en la desarticulación de la red de comercio y mediación entre la ciudad y los pueblos, cabeceras y sujetos de indios. Aunque los partidarios del virrey vieron en esta reforma la protección de los indios de los pueblos circundantes frente a las prácticas de los regatones.⁷

Al año siguiente, otra medida de carácter local impactó sobre la organización del trabajo indígena. El virrey informó a la Corona, en carta de diciembre de 1623, la suspensión de la obra del desagüe, dirigida entonces por Enrico Martínez. La obra empleaba mano de obra del repartimiento indígena así como contratación individual, que favorecía el pago del tributo en moneda. Según el informe, la

⁵ Dos estudios sobre las reformas de Gelves y el tumulto en Feijoo, *op. cit.*; Boyer, *op. cit.*

⁶ "Informe del estado en que el marqués de Gelves halló los reinos de la Nueva España, y relación de lo sucedido en el tiempo que la gobernó y del tumulto y lo demás hasta que volvió a España", en *Los virreyes españoles en América durante el gobierno de la casa de Austria, México*, Lewis Hanke (ed.), v. 3, Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, 1977.

⁷ Véase Antonio de Brambila y Arriaga, "Relación en favor del Marqués de Gelves, virrey que fue de esta Nueva España, cerca del tumulto que hubo en esta ciudad de México el 15 de Enero de 1624", en "Documentos relativos al tumulto de 1624 colectados por don Mariano Fernández de Echeverría y Veitya", en *Documentos para la historia de México*, México, Imprenta de F. Escalante, 1855, v. 3, p. 213-290, doc. XXVI (segunda serie).

construcción del desagüe “hasta entonces costaba 1 140 000 pesos y las vidas de 50 000 indios”.⁸

Otro aspecto en que Gelves intervino en la vida de los indios de la ciudad fue la administración de las doctrinas. El párrafo 27 del informe del virrey fija su posición a favor de los frailes en el conflicto por la administración de las parroquias de indios con los seculares, quienes tenían en el arzobispo Pérez de la Serna a su principal promotor. El tema se convirtió en uno de los principales aspectos de la hostilidad que fue creciendo entre el arzobispado y los jesuitas contra la administración gelvista. Sin embargo, los defensores de Gelves han presentado esta medida como un alivio para los indios.

Frente a las reformas del virrey estaban las prácticas cotidianas que vinculaban a los indios con el palacio y con distintos trabajos propios de la ciudad. Una de las relaciones sobre la rebelión da cuenta de la situación de los indios que abastecían el palacio durante la administración de Gelves:

no se contentaban en palacio con las ventas de los oficios y granjerías de maíz y sacate, leña, guebos, gallinas, pollos, pescado blanco, sino que todos estos géneros los pedían en tanta cantidad que, con lo procedido de ellos, el mayordomo sustentava todo palacio, sin que para ello el virrey diera un peso.⁹

Gibson considera que estas actividades correspondían a un tipo de repartimiento del trabajo indígena que se daba en especie.¹⁰

Durante el periodo en que se produjo la rebelión antigelvista, el repartimiento del trabajo indio se vio impactado por el máximo descenso de la población natural, provocado por las epidemias y la sobreexplotación en conjunto.¹¹

Entre la reforma del repartimiento laboral de 1609 y su prohibición en 1632, el trabajo indígena en la ciudad de México estuvo organizado

⁸ *Informe del estado en que el marqués de Gelves halló los reinos de la Nueva España*, p.115. Véase Charles Gibson, *Los aztecas bajo el dominio español 1519-1810*, México, Siglo XXI, 1967, p. 241. También Louisa S. Hoberman, “City Planning in Spanish Colonial Government: the Response of Mexico City to the Problem of Floods: 1607-1637” (tesis de doctorado), University of Columbia, 1972; y Martín Alberto Rodríguez Vivas, “Los trabajadores indígenas del desagüe novohispano durante la dirección de Enrico Martínez 1607-1632” (tesis de licenciatura), Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, 2000.

⁹ *Relación del principio y causa del alboroto que hubo en la ciudad de Mexico. Lunes quince de henero Año de 1624, en Tumultos de México*, Biblioteca Bancroft, MM. 236, doc. 9, f. 178v.

¹⁰ Gibson, *op. cit.*, p. 235.

¹¹ Carlos Sempat Assadourian, “La despoblación indígena en Perú y Nueva España durante el siglo XVI y la formación de la economía colonial”, en *Historia Mexicana*, v. 151, México, El Colegio de México, 1988, p. 419-453.

principalmente en tres sectores: el agrícola, que era rotativo entre los repartimientos de Chalco, Tacuba y Texcoco; el de obras públicas, como el desagüe de la ciudad (aunque Gelves lo suspendió), la construcción de la catedral y la reparación de calzadas, cuya mano de obra se extraía de los repartimientos de México, Tacubaya y Xochimilco; y los servicios de abasto, también proporcionados por los repartimientos de Tacubaya y los sujetos de Xochimilco.¹²

Como explica Gibson, durante este periodo el repartimiento agrícola decayó frente al crecimiento de las haciendas que contrataban de forma individual a los peones y se enfocó en los trabajos públicos, sobretodo el desagüe.¹³

Es preciso distinguir entre el abasto a palacio, ya fuese en su forma de repartimiento o en su forma de comercio controlado y el repartimiento de trabajo organizado por los jueces repartidores y el cabildo de la ciudad. Así, por ejemplo, la mayoría de los tributarios de Xochimilco realizaban labores de repartimiento controlados por las autoridades de Tlaltelolco.

En 1619, se presentó, ante el Juzgado General de Indios, un informe sobre el estado del servicio que los indios de la ciudad de Xochimilco y sus pueblos sujetos estaban obligados a dar al repartimiento de las parcialidades de México.¹⁴ Xochimilco contaba entonces con 4 mil 248 tributarios, de los cuales 2 mil 160 más un medio tributario, quizás una viuda, correspondían a los barrios y la parcialidad de la Laguna¹⁵; los tributarios restantes, 2067^{1/2}, le correspondían a lo que llamaban entonces la parte de tierra firme, muy probablemente, los pueblos sujetos que estaban en las partes altas. El pueblo de la Milpa (actual Villa Milpa Alta), aunque era sujeto de Xochimilco, se contaba aparte, con 1712^{1/2} tributarios.

El repartimiento de trabajo de los xochimilcas que se dirigía a ciudad de México era extraído, sobre todo, de las partes de tierra firme y del pueblo sujeto de la Milpa; ambas, se veían obligadas a entregar, cada una, el 4% del total de tributarios cada semana. Los indios de la Milpa debían acudir al repartimiento de Santiago Tlaltelolco.¹⁶

Sin embargo, entre abril de 1620 y mayo de 1622, el Juzgado de Indios permitió a las autoridades de la Milpa conservar 11 indios de repartimiento para reparar las cañerías que dotaban de agua el pueblo.

¹² Gibson, *op. cit.*, p. 240 y ss., véase el mapa en p. 234 también de Gibson.

¹³ Louisa Schell Hoberman, *op. cit.* Véase también Rodríguez Vivas, *op. cit.*

¹⁴ AGN, *Indios*, v. 9, exp. 172, f. 79v.

¹⁵ El documento no especifica cuales eran los barrios que conformaban la parcialidad de la Laguna, o si estaba conformada por pueblos sujetos próximos a los barrios de la ciudad de Xochimilco.

¹⁶ AGN, *Indios*, v. 9, exp. 230, f. 109.

Es probable que este derecho no fuera respetado por el juez repartidor de Tlaltelolco, a quien se notificó la reserva de esos indios en dos ocasiones, con exigencia de su cumplimiento.¹⁷

A los barrios y sujetos de Xochimilco, que se encontraban en la parte de la laguna, aunque realizaban el llamado servicio de piedra a la ciudad de México,¹⁸ que consistía en acarrear piedras para las calles, también se les impuso el repartimiento correspondiente al 2% del total de tributarios y cuatro tributarios más, que debían acudir a la ciudad de México.

A mediados de 1621, el gobernador de Xochimilco se quejaba de que más de dos mil indios de su jurisdicción se habían ausentado y dejado de pagar tributo más de un año y medio. Al parecer, muchos de ellos se encontraban avecindados en los barrios de San Juan y Santiago, donde los gobernadores y alguaciles españoles les cobraban tributo,¹⁹ mientras se rezagaba el de Xochimilco y la cuota de servicio personal que esa ciudad estaba obligada a dar para la fábrica de la catedral. Una de las últimas disposiciones del virrey Guadalcázar, antecesor de Gelves, ordenó a los gobernadores de México y Tlatelolco que, junto con el de Xochimilco, regresaran a los tributarios pertenecientes a ese distrito, con excepción de quienes hubieran saldado los rezagos, que podían vivir donde quisieran.²⁰

Así, pues, es posible conocer la relación entre los indios y la administración virreinal en dos dimensiones: las políticas reformadoras del gobierno de Gelves y las prácticas cotidianas de los indios relacionadas con la ciudad y con el palacio en particular, organizadas con base en el repartimiento de trabajo y el comercio controlado.

El trabajo y sus productos no eran lo único que las autoridades veían en los indios; también importaba su religiosidad y el modo de ejercerla. En medio del conflicto entre regulares y seculares por la administración de las parroquias de indios, la cesación de oficios eclesiásticos en la rebelión de 1624 delineó la dimensión de las relaciones entre el arzobispado y los indios de la ciudad. La llamada *cessatio a divinis* instruida por el arzobispo desde San Juan Teotihuacan un día antes del levantamiento, impactó tanto en las actividades y la mentalidad

¹⁷ AGN, *Indios*, v. 9, exp. 369, f. 183.

¹⁸ Véase Gibson, *op. cit.*, p. 236.

¹⁹ Según Gibson, *op. cit.*, p. 227, las parcialidades de Santiago y San Juan estaban exentas del tributo por ocuparse en la obra de la catedral. Sin embargo a la caja de los dos cabildos entraban tributos extraordinarios, como el caso de los xochimilcas aquí expuesto.

²⁰ Silvio Zavala, María Castelo (comp.) *Fuentes para la historia del trabajo en la Nueva España*, Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano, México, 1980, t. 6, doc. CCLXX, p. 253.

religiosa de los indios de la ciudad que algunos historiadores la han considerado causa principal de la rebelión.²¹ En las crónicas, la indignación y sobrecogimiento que provocó el destierro del arzobispo y la suspensión de oficios eclesiásticos, aparecen como causas directas que llevaron a los indios a levantarse contra el virrey.²²

Una crónica antigelvista relata los sucesos del día 11 de enero, cuando la multitud que acompañó al arzobispo camino al destierro, por el rumbo de la villa de Guadalupe y después hasta el pueblo de San Cristóbal, desobedeció el bando dado por el virrey:

echó vando el virrey que, pena de la vida, ninguna persona de ninguna suerte, calidad, ni estado, pasase de allí con el Arzobispo. Sin embargo que hiva toda la justicia y el sargento mayor a cavallo y todos resistiendo la gente, no fue posible [...] lo poco que importó el vando porque iban a porfía el que había de pasar primero y con tanta osadía que tenían a buena dicha los ministros dejarlos pasar, agregándose tanto número de yndios, que era lo que más cuidado dava, porque como gente ignorante desían mil cosas disonantes [...] ²³

La participación de los indios en las acciones públicas de indignación por el destierro del arzobispo fueron un prelude de lo que vendría los días posteriores. Es significativo que estas manifestaciones fueron realizadas por la mayoría indígena. En las acciones previas al levantamiento se puede localizar la relación entre la pérdida de mediación con la divinidad sufrida por los indios y la acción violenta abierta contra los responsables. No es suficiente la explicación, generalmente aceptada tanto por los cronistas de la época como por los historiadores contemporáneos, que considera los indios como parte de las masas manipuladas del arzobispo.

Los días previos al levantamiento son dibujados por las crónicas como tiempos de persecución; las fuentes señalan el caso de unos indios azotados en la plaza central. Según miembros del ayuntamiento, el hecho ocurrió en el contexto de una manifestación el día 12 de enero, a raíz del rumor que corrió, sobre el arresto y posible azote de los relatores y secretario de cámara, que prepararon y apoyaron la revisión y suspensión de la orden de destierro contra el arzobispo.

²¹ Feijoo, *op. cit.*, 1964, Stowe, *op. cit.* Véase también la fundamental opinión de Jonathan Israel al respecto, *op. cit.*, p. 163.

²² Cristóbal Ruiz de Cabrera, *Algunos singulares y extraordinarios sucesos...*, en *Tumultos de México*, Biblioteca Bancroft, MM. 236, doc. 8, f. 119, tanto como Gutiérrez Flores y Lormenidi, *op. cit.*, p. 90 y ss.; el primero a favor del arzobispo, el segundo a favor del virrey.

²³ *Relación del principio y causa del alboroto*, f. 162v.

y causó [el virrey] en él [el pueblo] esta novedad tanta turba y congoja, que en punto se llenó la plaza mayor de esta ciudad, de personas de toda calidad por correr voz que se sacaban á azotar los dichos relatores y oficial que hacía oficio de secretario de cámara; y aunque echó bando de que saliesen de la plaza y no anduviesen sino de dos en dos, nadie se quizo salir hasta que por no obedecer el bando asieron de dos indios y los azotaron [...]²⁴

Es posible preguntarse si estos hechos, los castigos corporales públicos sobre dos inocentes, provocaron entre los indios de la plaza, por tratarse de hombres de su misma condición, un sentimiento de injusticia entre quienes lo presenciaron. Una relación anónima antigelvista da cuenta de otros prisioneros que sufrieron azotes públicos, un chino y un indio, un día después, el 13, por haber violado el bando emitido por el virrey que prohibía las juntas.²⁵

Se deben entender los castigos a los indios en el contexto de una ordenanza emitida por el virrey en 1622, que establecía el toque de queda en la capital para los naturales desde el crepúsculo hasta después del amanecer, para prevenir los robos cometidos por indios.²⁶ Al parecer, la administración reformadora de Gelves no sólo alivió a los más pequeños contra los corruptos, como sus apologistas sugieren, también creó una imagen del indio de la ciudad que lo convertía en delincuente por naturaleza.

Los sucesos previos al 15 de enero ofrecen indicios de un proceso de tensión social y política en crecimiento, también constituyen un precedente de movilización que abre la posibilidad de conocer el nivel de organización de los alzados del día 15 y su relación con los indios castigados.

¿Quiénes fueron los indios rebeldes de 1624?

Las distintas crónicas sobre el levantamiento del 15 de enero de 1624 en la ciudad de México coinciden en señalar la participación de indios, desde las primeras horas de la confrontación y hasta los embates que lograron tomar el palacio. Con base en esas fuentes es posible distinguir cinco grupos de indios rebeldes que habrían participado en

²⁴ *Carta de la ciudad de México, en que se hace relación a S.M. del suceso del tumulto del 15 de enero de 1624*, en Mariano Fernández de Echeverría y Veytia, *op. cit.*, v. 2, doc. XXI, p. 139.

²⁵ *Relación del principio y causa del alboroto*, *op. cit.*, f. 165v., "este día asotó a un chino y un indio por que quebrantaron el vando de junta, que causó mucha lástima y inquietó a la Ciudad, porque en oyendo la trompeta se entendió que eran los relatores."

²⁶ AGN, *Ordenanzas*, v. 4, f. 64v, n. 68. Véase Israel, *Razas*, *op. cit.*, p. 50.

el levantamiento o amenazaron con hacerlo. Entre los participantes se encontraban comerciantes de la plaza, de la construcción de la catedral, labradores de los altos, contingentes de los barrios, en particular los de Santiago, y los cuatro o cinco mil flecheros, que aparecen como amenaza recurrente en todas las relaciones.

En el relato de Gerónimo de Sandoval, así como en otras relaciones sobre el levantamiento de 1624, se establece que las primeras acciones fueron iniciadas por jóvenes, quienes hacia las ocho de la mañana apedrearon y persiguieron al secretario de cámara, Cristóbal de Osorio, que acostumbraba pasar por la plaza a esas horas.²⁷ Estos “muchachos” fueron seguidos por “cantidad de indios mestizos, mulatos y negros, que lo obligaron a que, corriendo el coche, entrase huyendo en palacio.”²⁸ Israel afirma que los muchachos eran indios y mestizos, pero las fuentes en que se basa no especifican esa peculiaridad étnica.²⁹ Así, pues, es posible definir, con reservas, la identidad social de los indios que participaron en el primer asalto al palacio real, los indios comerciantes; pero ellos no fueron los únicos que participaron en la rebelión; posiblemente la gran mayoría de los rebeldes de 1624 hayan pertenecido a los barrios de la capital novohispana o a pueblos circundantes.

Tanto en las relaciones a favor del virrey, como en las crónicas que defienden a la Audiencia o al arzobispo, los diferentes grupos de indios están presentes en varios episodios decisivos durante los asaltos al palacio. En la versión oficial del arzobispado, escrita por Cristóbal Ruiz de Cabrera, se narra que “se abía puesto fuego a las puertas de palacio, como era verdad, y escalas a las ventanas, que las traxeron los yndios de la obra de la yglessia mayor”.³⁰ Probablemente esos indios fueran trabajadores de la construcción de la catedral, una cuadrilla asignada por los jueces repartidores de México, proveniente de los barrios indios, en particular de las parcialidades de San Juan Tenochtitlan y Santiago Tlatelolco que no pagaban tributo desde principios de los tiempos coloniales a cambio de sus servicios en las obras públicas de la ciudad.³¹

En 1629, los gobernadores de San Juan y Santiago levantaron una petición ante el Juzgado General de Indios para reservar de otros repartimientos a los “indios extravagantes” asignados a la construcción de la iglesia mayor. En esa ocasión, el virrey Cerralvo atendió las peticiones

²⁷ Gerónimo de Sandoval, *Relación del levantamiento que hubo en México contra el virrey...*, en Genaro García, *Documentos inéditos o muy raros para la historia de México*, Porrúa, México, 1982, tercera edición, p. 265.

²⁸ *Ibid.*, p. 266.

²⁹ Véase Israel, *op. cit.*, p. 154.

³⁰ Cristóbal Ruiz de Cabrera, *Algunos singulares y extraordinarios sucesos...*, f. 131.

³¹ Gibson, *op. cit.*, p. 227.

de los funcionarios indígenas, estableciendo un pago por jornal de dos reales para cada trabajador.³²

Al grupo de indios mercaderes se sumaron quienes llevaron las escaleras para tomar palacio, indios de la catedral, quizás provenientes de los barrios de San Juan y Santiago. Por otra parte, tanto los partidarios de Gelves, como los de Pérez de la Serna y la Audiencia, temieron la llegada de indios labradores de los altos que se sumarían a la rebelión general. En su crónica sobre el tumulto, el franciscano Juan de Lormendi y el inquisidor Juan Gutiérrez Flores dan cuenta de un cuarto grupo de indios: “corría voz echadiza que bajaban los labradores de los altos de México con lanza y adarga, y que venían cuatro o cinco mil indios flecheros de los contornos, al allanamiento de las casas reales.”³³ Los campesinos rebeldes probablemente eran habitantes de los pueblos indios ubicados en la cadena montañosa que custodia el valle de México por el occidente: Ocoyoacac, Coapanaya, Atlapulco, Acazulco, Capuluac, Tianguistenco y Xalatlaco, que estaban sujetos al juez repartidor de Tacubaya.³⁴

En su estudio sobre el repartimiento en el valle de Toluca, Margarita Menegus señala que el trabajo de estas comunidades estuvo destinado al abasto de combustibles para la ciudad de México, las obras públicas de la ciudad, como la reparación de las calles y el desagüe, así como otros trabajos más específicos.³⁵ Así, pues, quizás se haya tratado de tributarios que estaban en trabajos de repartimiento o abasto de madera, carbón y leña, instalados temporalmente en la ciudad con un contacto estrecho y cotidiano.

³² AGN, *Indios* v. 10, exp. 144, f.80. En el documento, fechado el 13 de septiembre de 1629, se especifica que el grupo se compone de 90 individuos, 55 indios provienen de San Juan Tenochtitlan y 35 de Santiago Tlatelolco. La instrucción del Tribunal de indios estableció que “Darán los dichos yndios extravagantes a la obra de la cathedral desta ciudad con cargo que a cada uno se le pague a dos reales por el trabajo de cada un día”, el documento establece que se reservará a estos trabajadores indios de los repartimientos exigidos por Chapultepec y Tlalpujahuá.

³³ Juan Gutiérrez Flores y Juan de Lormendi, *Relación sumaria y puntual del tumulto y sedición que hubo en México...*, en Mariano Fernández de Echeverría y Veytia (comp.), *Documentos relativos al tumulto e 1624*, Imprenta de F. Escalante, México, 1855, v. I, doc. II.

³⁴ Margarita Menegus, “La organización económico espacial del trabajo indígena en el valle de Toluca, 1530-1630”, en Manuel Miño Grijalva, *Haciendas, pueblos y comunidades, México*, CONACULTA, 1991, p. 44.

³⁵ “Asimismo, el repartimiento fue frecuentemente utilizado a lo largo del periodo colonial para las obras de desagüe; por ejemplo en 1617 fueron llamados para las obras de Huehuetoca los pueblos de Tarasquillo, Xilocingo, Talasco, después llamado Lerma, y Ocelotepeque entre otros” p.45. Menegus, *op. cit.*, p. 45 y 46, informa también que Ocoyoacac, Tepezoyuca y Coapanoaya enviaban semanalmente dos indios para la fábrica de pólvora de México y seis para el empedrado de las calles, mientras que Xalatlaco debía llevar carbón a la casa de Moneda.

Otro grupo de indios que las crónicas mencionan es el de los santiagueños; los relatos presentan como una amenaza contra la ciudad y las casas reales la intervención de un grupo muy numeroso de habitantes de Tlatelolco:³⁶

enviando [la Audiencia] también a avisar al dicho virey, cómo de los indios del barrio de Santiago habían venido á avisar, y se decía públicamente, estaban armados más de cuatro o cinco mil indios, sin los que podían venir de los demás barrios, y estaban en la plaza, y los que se les agregaran de fuera de la ciudad.³⁷

Sobre la participación de los santiagueños, la versión de Gutiérrez y Lormendi coincide con la relación de los hechos de la rebelión enviada al rey por el ayuntamiento. En las fuentes se consigna que el número de tlaltelolcas no era menor de cuatro mil. Un número similar se contó para los llamados flecheros. La amenaza de acción de este grupo, que probablemente sólo existió en la imaginación de los cronistas, fue lo que más produjo temor entre los vecinos y ciudadanos “de capa negra”, al grado de acudir a la convocatoria de la Audiencia para formar milicias contra los sediciosos y por la toma del poder.³⁸ La crónica anónima antigelvista refiere que la Audiencia, una vez que tomó el gobierno en sus manos y convocó a un gran número de gente armada, envió primero a un grupo de frailes franciscanos a detener el contingente de indios rebeldes y, después, se encaminó con Gavidia como capitán general al frente, hacia el rumbo por donde supuestamente venían los indios flecheros.³⁹

El papel de los diversos grupos indios es puesto de relieve por los autores de las relaciones en distinto tono. Por una parte, está la versión gelvista, que los presenta como parte de la plebe manipulada por los clérigos; tal es el caso, por ejemplo, del maestrescuela de Oaxaca, Antonio de Brambila y Arriaga; por otra parte, las crónicas a favor del grupo de la Audiencia y el arzobispo, como la del licenciado Cristóbal Ruiz de Cabrera, presentan a los indios como los más agraviados y doloridos

³⁶ Véase James Lockhart, *Los nahuas después de la Conquista. Historia social y cultural de los indios del México central, del siglo XVI al XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999, p. 274; y Gibson, *op. cit.*, p. 380.

³⁷ *Carta de la ciudad de México...*, p. 268.

³⁸ Gutiérrez Flores y Lormendi, *op. cit.*, p. 102. Véase también Francisco Mesa y Durán, *Relación verdadera que vide y pasó ante mi presencia en quince de henero de mil e seiscientos e veinte y quatro*, Archivo General de Indias, Sevilla, *Patronato*, v. 221, ramo 10.

³⁹ “visto que venía un gran numero de indios, con arcos y flechas por la calzada de la calle de San Francisco, y otras partes, para detenerlos, envió [la Audiencia] religiosos de la misma orden de *San Francisco*, y el *Capitán General* con el estandarte *Real* salió a la plaza, para divertir la gente que estava en ella, echó vando que le siguiesen, y fuesen con el estandarte la calle de *San Francisco*, avajo.” *Relación del principio y causa del alboroto...*, f. 175.

por la partida del prelado y el decreto de cesación de los oficios eclesiásticos, pues eran fieles cristianos y seguidores de la Iglesia. Ambas versiones coinciden en no otorgar a grupos indios una autonomía de acción en su participación como rebeldes.⁴⁰

Anatomía de la turbamulta ¿Cómo se organizaron los rebeldes de 1624?

*Rompiendo caxas, escritorios, cofres, y una jaula de páxaros con mucho número de todos géneros que el virrey tenía, dándoles libertad...*⁴¹

Entre los datos que aportan las crónicas de la rebelión para conocer la lógica de las acciones rebeldes están el número de participantes, los rituales que representaron, sus objetivos e instrumentos.

Uno de los aspectos principales de todo movimiento político y social es la cantidad de personas que toman parte en sus acciones. En el caso de la rebelión de 1624, la cifra de treinta mil⁴² es un cálculo máximo, que refiere el momento culminante del levantamiento, la tarde del 15 de enero de 1624; otras relaciones sostienen diferentes posiciones. En la medida en que el levantamiento fue creciendo, más gente se sumó a los ataques contra el palacio; Sandoval estima que, en un momento del conflicto, los sublevados llegaron a veinte mil.⁴³

Frente al impresionante número de rebeldes, las milicias convocadas por el oidor Gaviria para mantener el orden fue de doce mil hombres armados, que se juntaron para dividir a los rebeldes y tomar el poder.⁴⁴

En los inicios de las movilizaciones del día 15 de enero, Ruiz de Cabrera refiere un pasaje que aporta algunas pistas sobre la organización de los rebeldes:

⁴⁰ Brambila y Arriaga, *op. cit.*, p. 278; Ruiz de Cabrera, *op. cit.*, f. 119; *Carta de la Ciudad de México, op. cit.*, p. 143.

⁴¹ *Relación del principio y causa del alvoroito, op. cit.*, p. 179.

⁴² Sandoval, *op. cit.*, p. 269.

⁴³ Véase Gutiérrez, *op. cit.*, p. 104 y la glosa 1 del "tenor de la providencia que la Audiencia hizo en respuesta al protesto de S.E", anexo a la misma relación. También es interesante la versión de Sandoval, quien establece un crecimiento del número de los rebeldes en la medida que se desenvolvían las acciones de confrontación y en relación con la decisión del virrey de reprimir con armas de fuego la rebelión. Sandoval, *op. cit.*, p. 268-269.

⁴⁴ Véase Gutiérrez, *loc. cit.* La *Relación del principio y causa del alvoroito* refiere que "tomaron en sí el gobierno [...] mandó tocar alarma echando vando [...] viniesen luego allí con las armas que tuviesen, a lo que se les ordenase y mandase [...] y como tan leales vasallos salieron a la plaza, obedeciendo qual con escopeta, qual con lanza, rodela y broqueles. *Relación del principio...*, *op. cit.*, p. 175; siguiendo la lógica de la narración, como ya se ha dicho, al parecer, Vergara Gaviria convocó tal cantidad de gente armada para poner fin a la rebelión y al mismo tiempo tomar el gobierno en sus manos.

retiráronse a la plaza los muchachos y gente que se les agregava, y comenzaron a dezir a voces: Viva la fe de *Cristo*, [...] la *yglesia* y *el rey nuestro señor* y *muera el mal gobierno deste luterano*, dando bueltas a las quadras de palacio en redondo, y llevando por vanderá en las manos de un negrilla que yo vi con advertencia, imagen de cristo crucificado, y otra de la concepción de su madre, sin saber donde las hallaron [...]⁴⁵

Por otra parte, los muchachos que emprendieron el primer ataque contra el palacio, utilizaron como arma principal las piedras de las calzadas. El cronista anónimo antigelvista se asombra por las cantidades de proyectiles que tenían a su disposición los atacantes:

Sino cresieron los ánimos de los muchachos y gente plebeya, en tanto grado que hicieron retirar al alcalde de Corte, y a todos los que con el venían [...] tirándoles tantas piedras o pedradas y hallándolas tan a mano, que paresía que si a propósito se ubieran puesto algún cerro de ellas en mitad de la plaza; no las tuvieran tan a mano, tirándolas con tanta violencia que parecia que en ellas avía librado Dios el castigo de lo que se avía echo contra la iglesia.⁴⁶

La narración establece que la embestida de los rebeldes ocurrió después que el virrey intentó intimidarlos, sacando a sus guardias y demás criados a blandir sus espadas en las azoteas del palacio. Las piedras tuvieron tanta importancia en los embates, que las revelaciones místicas de algunas monjas caracterizaron la rebelión como “una gran lluvia de piedras”.⁴⁷

No sólo fueron las piedras, el cronista de la relación antigelvista cuenta que, “el odio que tenían al virrey la gente plebeya, era grande, y tanto que, sin armas, envistieron a palacio a prender al virrey y demás criados”;⁴⁸ en tanto que Sandoval y otros autores considerados gelvistas narran que los rebeldes estaban armados, como es el caso de los clérigos que encabezaron uno de los ataques contra palacio, o de los que desde “casa del arzobispo tiraron arcabuzazos a los que estaban dentro de Palacio, defendiendo.”⁴⁹

⁴⁵ Ruiz de Cabrera, *op. cit.*, p. 130.

⁴⁶ *Relación del principio y causa del alboroto*, *op. cit.*, p. 168.

⁴⁷ “Revelación de una religiosa del convento de Jesús María de México, sobre el tumulto del día 15 de enero de 1624”, en “Documentos relativos al tumulto de 1624”, compilados por Mariano Fernández de Echeverría y Veitya, en *Documentos para la historia de México*, Juan R. Navarro (ed.), 2a. serie, t. III, México, Imprenta de F. Escalante, 1855, doc. XVII.

⁴⁸ *Relación del principio y causa del alboroto*, p. 168.

⁴⁹ Sandoval, *op. cit.*, p. 268-270.

Otro aspecto que daría cuenta de algún nivel de organización fueron las prendas distintivas para identificarse entre los rebeldes mismos, y distinguirse de los elementos que formaban parte de la guardia real, o esclavos y criados de los funcionarios reales o de la nobleza. Sobre esto, la crónica anónima antigelvista ofrece una pista al narrar la forma en que se escapó el virrey: “el qual [el virrey] se avía ido de palacio por una puerta falsa, sin ávito y sin anteoxos, que de intento se avía quitado lo uno y lo otro, por no ser conosido, poniéndose un pañuelo blanco en el sombrero, señal de la chusma que acometió a palacio [...]”⁵⁰

El distintivo del pañuelo blanco por encima del sombrero, también es referido por Sandoval, quien cuenta con agradecimiento, que su hermano, leal del virrey, se haya salvado, gracias a que, “como le vieron el hábito, fue Dios servido que no le mataron, y le dijeron que se pusiese un paño blanco en el sombrero, que si no le matarían los que entaban. Hízolo así, y con esto salió de palacio sin riesgo”.⁵¹

Los rituales rebeldes

En los acontecimientos protagonizados por los rebeldes, hubo algunos que reflejaron la lógica de sus acciones. Tal es el caso de un rito de maldición contra el virrey y otros funcionarios reales identificados con su grupo, referido por Bernardino de Urrutia en su segunda relación. El polémico relator,⁵² comentando los sucesos de la llegada del virrey Cerralvo, evocó lo ocurrido en la rebelión del 15 de enero de 1624, ya entrada la noche:

en donde formaron aquella cantaleta [...] de –“Muera, muera el perro cismático y compañía” añadiendo innumerables glosas con la más disoluta desvergüenza que podía imaginar un entendimiento humano; llevando teas y achas y un acetre o cubo de agua y, anatematizando a Su Excelencia y a su confesor, fray Bartolomé de Burguillos, diciendo –“así como estas achas y tizones, abrasan, arden, quemar y apagan en esta agua, así arden, quemar y mueran en sempiternos infiernos, las ánimas de Pimentel, Burguillos, Herrera y todos los gelvistas”, a quien todos respondieron “amen” y profanando las ceremonias santas de la yglesia, apagaban las luces en el agua y poniéndose en círculo, como suelen los moros en su baraá, al contorno del acetre, se ponían también a mirar en el agua las figuras de los así maldecidos; y unos

⁵⁰ *Relación del principio y causa del alboroto*, p. 176.

⁵¹ Sandoval, *op. cit.*, p. 271.

⁵² Bernardino de Urrutia escribió dos crónicas sobre la rebelión, una a favor y otra en contra del virrey. Véase Bautista y Lugo, *op. cit.*, p. 96.

decían que allí estaban y veían sambullidos y otros, que no los alcanzaban a ver, pues tan malas almas habían inmundificado la claridad de la agua; y asperjando a algunos rociados de ella con hisopo, huían los congregados de sola una gota, temiendo la infición del contacto de los escomulgados [...]⁵³

Sobre el ritual antigelvista es posible señalar dos dimensiones. Por una parte, constituye un acto de autoridad asumido por los rebeldes frente al virrey; ellos tomaron la iniciativa tanto en el plano material como en el plano espiritual, de remediar el mal, atacando a quien, desde su perspectiva, lo originó. El ritual condenatorio es la expresión religiosa de que se ha roto, por lo menos momentáneamente, la relación de mando y obediencia en detrimento de la autoridad de Gelves. Los rebeldes tomaron el control de las sanciones eclesiásticas.

Por otra parte, para el autor de la relación, el ritual popular implicó la profanación de las ceremonias eclesiásticas y fue comparado con cultos musulmanes; es decir, el rito rebelde cobró dimensiones heréticas. A la anatematización se sumó el rumor sobre la intervención de las ánimas del purgatorio, bajo la forma de muchachos “de las tres edades, puericia, infancia y adolescencia”.⁵⁴

Urrutia da cuenta de un segundo rito emprendido por los rebeldes, que consistió en una condena a muerte del cuerpo simbolizado del virrey y la perdición de su alma:

Luego, subsecuentes, tocaron su campanilla y entonaron otra letanía luciferina y cantándola, fueron a Santo Domingo, y allí cerca ahorcaron un bulto que llevaban hecho figura representante de Su Excelencia, con sus anteojos y hábito, y rótulo ignominioso de cismático y traidor; y ya colgado, pidieron limosna para el alma del difunto y entierro de su cuerpo, y, visto que nadie la daba, le sentenciaron a llamas de fuego y en ellas le abrazaron al momento.⁵⁵

El segundo ritual rebelde fue una especie de representación teatral; emplearon un bulto para condenar al enemigo y los espectadores colaboraron con el desarrollo de la simulación, negando la limosna en detrimento de la salvación del muerto. Del mismo modo que el primer ritual, Urrutia condena esta segunda acción religiosa de los rebeldes, tachándola de “luciferina” y proponiendo que la inquisición persiga y castigue a los responsables.

⁵³ Urrutia, *op. cit.* [segunda relación], p. 373.

⁵⁴ *Ibid.*, p. 374.

⁵⁵ *Ibid.*, p. 375.

Los rituales constituyeron una expresión de oposición a la autoridad del virrey, pero también un reto a la autoridad de la Iglesia, en la medida que los rebeldes tomaron el control de lo espiritual, frente a la cesación eclesiástica instruida por el arzobispo.⁵⁶

La herejía —tanto como el misticismo— puede ser expresión de procesos de rebelión popular, y ha sido estudiada con profundidad tanto para los periodos de revueltas y rebeliones europeas de los siglos XVI y XVII, como en otros casos de rebeliones coloniales en las provincias de Nueva España.⁵⁷

Si los rituales dicen mucho del significado de la rebelión y esbozan las relaciones entre indios y clérigos, los objetivos de los rebeldes revelan indicios de una forma de política distinta a los grupos de poder.

Un hecho sostenido por todas las relaciones es que las acciones de los rebeldes no se detuvieron hasta que el palacio fue tomado y el virrey vencido, a pesar de las promesas anunciadas por distintas autoridades institucionales y morales⁵⁸ de revertir las supuestas causas del descontento y de la rebeldía.⁵⁹

Tras el último asalto a palacio, con el que se consuma el saqueo y se copa al virrey, la relación de Gutiérrez y Lormendi refiere que algunos contingentes se dirigieron a las casas de ciertos funcionarios reales y las saquearon; tal es el caso de la casa del doctor Luis de Herrera, asesor del virrey, y la de don Diego de Armenteros, quien había sido nombrado por el virrey para inquirir, prender y castigar ladrones y va-

⁵⁶ Véase Engels, *op. cit.*, p. 35: “La oposición revolucionaria al feudalismo pasa por toda la Edad Media. Adopta la forma de misticismo, de franca herejía o de insurrección armada, según las condiciones de la época.” Desde luego, el periodo y lugar en que se inscribe la rebelión de 1624 no corresponde al “feudalismo”, pero la clasificación de Engels sirve para trabajar los fenómenos de la mentalidad colectiva producida en las rebeliones durante periodos preindustriales, en su relación con los procesos económicos y sociales que los determinan.

⁵⁷ Véase, por ejemplo, Alberto Tenenti, “Libertinaje y herejía a mediados del siglo XVI y comienzos del XVII”, o Lucien Goldmann, “Herejía y sociedad en el siglo XVII: el caso jansenista”, ambos en Jacques Le Goff (comp.), *Herejías y sociedades en la Europa preindustrial, siglos XI-XVIII*, 3a. ed., México, Siglo XXI-Ministerio de Educación y Ciencia de España, 1996, p. 231-248, 261 y 262. Véase también lo señalado por Victoria Reifler Bricker, “Las rebeliones coloniales”, en *El cristo indígena, el rey nativo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1989, p. 111-170, para las expresiones rituales de las rebeliones mayas durante la colonia.

⁵⁸ Las distintas relaciones establecen que hubo varios intentos por calmar a los grupos rebeldes, por parte del virrey, de la Audiencia, así como por parte de los frailes e incluso, por parte de personajes notables, como Pedro Cortés, descendiente del conquistador, marqués del Valle y jefe de la nobleza criolla novohispana.

⁵⁹ Sandoval refiere el siguiente pasaje esclarecedor: “De palacio se echó un papel, que el Virrey perdonaba a los amotinados, porque se aquietasen, y la Audiencia echó bando, diciendo lo mismo, que, pena de la vida, ninguno embistiese a el palacio. El tumulto respondía y apellidaba que prendiesen al Virrey, sin cesar un punto de pedir esto [...] La Audiencia estaba en gran confusión, porque ni se obedecía bando que se echase ni orden que se diese, ni querían escuchar los bandos, sino gritar: ¡Prendan al Virrey! y otros a embestir al palacio.” Sandoval, *op. cit.*, p. 268.

gabundos.⁶⁰ La propiedad de Cristóbal de Osorio, secretario de cámara, fue resguardada por parte de la Audiencia. También fueron tomadas las casas de Juan de Alvarado, fiscal de Panamá, Francisco de la Torre, asesor del virrey, y Sancho de Barahona, otro leal del virrey.⁶¹

El ataque contra Osorio, quien habría sido parte del grupo político de la Audiencia, demuestra que los objetivos de los rebeldes no coincidían con los intereses de los oidores y el arzobispo. Por tanto, las acciones de los rebeldes fueron ajenas a la supuesta conducción de la Audiencia, y se debilita la lectura del levantamiento popular como producto de la manipulación del prelado y como instrumento de intereses políticos y económicos de los funcionarios golpistas.⁶²

Por otra parte, el objetivo de los rebeldes, por lo menos de una parte de ellos, no era el saqueo general del palacio real,⁶³ sino que la intencionalidad era castigar o hacer justicia contra los representantes más aborrecidos del régimen. Es decir, que la rebelión popular, lejos de haber sido un tumulto descontrolado, tuvo unos objetivos políticos⁶⁴ precisos, que se expresaron en el castigo contra la propiedad de quienes eran representantes del poder, así como en la toma del palacio. Cabe señalar que no se trató de un asalto para beneficiarse de un posible botín, sino que se trató de una medida de fuerza, un castigo que restableciera el orden de las cosas.⁶⁵

Conclusiones

Como se ha visto, los datos que aportan las relaciones del siglo XVII sobre la rebelión no son suficientes para tener una idea completa de los

⁶⁰ Gutiérrez Flores y Lormendi, *op. cit.*, p. 108. También Ruiz de Cabrera, quien lo narra de la siguiente forma: “también saquearon la casa del doctor y assessor Luis de Herrera, y la del fiscal de Panamá, no menos aborrecidos. Y saquearon la del letrado donde se hospedó el juez comisario de la Puebla.” Ruiz de Cabrera, *op. cit.*, p. 135.

⁶¹ *Relación del principio y causa del alvoroito, op. cit.*, p. 177.

⁶² Este hecho también es sostenido por la relación anónima antigelvista, que dice: “de allí fueron en cassa del secretario Cristóbal Osorio. Y queriendo saquearla, el Capitán General lo defendió.” *Idem*.

⁶³ Lo que apoyaría la explicación de Guthrie, *op. cit.*, p. 20, quien ya ha sido rebatido por Israel con respecto a la inexactitud de su explicación sobre las causas del tumulto.

⁶⁴ Esta explicación se refuerza con el relato que ofrece la *Relación del principio y causa del alvoroito*, en el que “el Marqués del Valle, que andava quietando la gente, de ella, al qual aviéndole visto salir del palacio y un criado suyo, vestido de color, pareciéndoles que era de el palacio, y criado del virrey dieron de tras del, que iba a cavallo, tirándole tantas piedras hasta que cayó, teniéndole por muerto lo dexaron.” *Relación del principio...*, p. 173.

⁶⁵ Véase Barrington Moore, *La injusticia: bases sociales de la obediencia y la rebelión*, trad. Sara Sechovich, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales, 1996, p. 104.

indios que se levantaron contra el virrey Gelves. Sin embargo, es posible encontrar en las crónicas pistas sobre el significado de la rebelión en la vida social y política de los indios en la ciudad de México en los inicios del gobierno renovador de Olivares.

Por lo pronto, es posible establecer tres características que vinculan la rebelión con su entorno: su carácter popular, su carácter urbano y su carácter herético.

El carácter popular de la rebelión de 1624 está cifrado en la confluencia de grupos rebeldes de distinto tipo. En los contingentes que derrocaron al virrey Gelves participaron indios, jóvenes, clérigos pobres, vagabundos, estudiantes, negros, mulatos y mestizos.⁶⁶

Los rebeldes compartían características comunes, como fue su pertenencia a sectores desposeídos o clases dominadas. Estaban sometidos a relaciones de mando-obediencia con respecto al poder virreinal, dentro de las cuales se reproducía su vida cotidiana, con los agravios morales y materiales que experimentaron bajo el gobierno de Gelves.

Aun cuando la rebelión hubiera sido dirigida por el grupo de la Audiencia y el arzobispo, lo que ha sido rechazado por las evidencias documentales, esta circunstancia sólo implicaría la existencia de un proceso conspirativo, como lo ha señalado Zárate Toscano en su comparación con el golpe de 1808,⁶⁷ pero no explicaría la movilización de treinta mil rebeldes, la mayoría indios, organizados en diversos contingentes, con una serie de objetivos definidos. Suponiendo la espontaneidad de los acontecimientos del día del levantamiento, lo cual también parece dudoso frente a los testimonios, resulta evidente que hubo una confluencia en las motivaciones de los distintos rebeldes de la ciudad, que los llevó al enfrentamiento directo contra el poder estatal.

El segundo aspecto a destacar es el carácter urbano de la rebelión. Las rebeliones del México colonial, por lo menos las que han sido estudiadas hasta ahora, han ocurrido, sobre todo, en el ámbito rural o en las provincias. Pero los indios, clérigos, jóvenes, estudiantes, negros, mulatos y mestizos rebeldes antigelvistas eran habitantes de la ciudad colonial más grande y poblada del imperio español durante el siglo XVII. Las condiciones de la ciudad determinaron muchas características de la rebelión: el número de rebeldes, su ocupación y origen social, su

⁶⁶ Felipe Castro Gutiérrez señala lo siguiente: "Las rebeliones fueron la forma de movilización política de los grupos que por una u otra razón se hallaban marginados de posibilidades institucionales de hallar respuesta a sus demandas y reivindicaciones", en *Movimientos populares en Nueva España. Michoacán, 1766-1767*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1990, p. 27.

⁶⁷ Zárate Toscano, *op. cit.*

sentido político, así como el hecho mismo de haber conformado una multitud popular.⁶⁸

No es fácil imaginar la toma del centro de la ciudad de México por treinta mil sublevados;⁶⁹ sólo en una ciudad como la capital novohispana pudo ocurrir un acontecimiento de esas magnitudes.

La variedad del origen social de los rebeldes, que le dio su composición popular, estuvo determinada por la diversidad poblacional de la ciudad, en la medida en que México era, además de centro político y religioso, un centro comercial. Las ocupaciones de los rebeldes estaban atravesadas íntimamente por lo urbano; así, los indios eran trabajadores tributarios, pequeños comerciantes o labradores, de los barrios y de los pueblos circundantes, que mantenían una relación compleja con los vecinos urbanos y con las autoridades.

La cercanía con los centros de poder del Estado y de la Iglesia permitía que la dominación política se ejerciera con mayor intensidad; en correspondencia, cuando las relaciones entre estos poderes entraron en contradicción y crisis, los mecanismos de corporativización se violentaron también más intensamente. Quizás, en 1624, los rebeldes urbanos pusieron, por encima de sus diferencias étnicas, sus semejanzas sociales y sus motivaciones políticas.

Por último, los rituales condenatorios del virrey Gelves y su confesor, presentan una dimensión compleja de la concepción del mundo, del mal y del castigo que se habían formado los pobladores de la ciudad, en particular los indios y los clérigos; el uso de fórmulas mágicas y de la representación teatral de lo sobrenatural, llaman aún más la atención que las consignas religiosas, comunes en este tipo de rebeliones, en las que el rey y la iglesia eran los dos referentes corporativos centrales. Pero ni las consignas, ni los rituales heréticos ofrecen indicios sobre el presunto rencor indio por la pérdida de su antiguo mundo.⁷⁰

Es posible establecer que los diversos grupos que se levantaron contra el virrey Gelves conformaron una multitud rebelde urbana y, en su mayoría india; que construyó una lógica propia nacida de la confluencia de sus objetivos y determinada por el espacio de sus acciones;

⁶⁸ Para una enumeración de las características de la ciudad hispanoamericana durante los siglos XVII y XVIII, véase Manuel Miño Grijalva, *El mundo novohispano: población, ciudades y economía*, México, Fondo de Cultura Económica-El Colegio de México, 2000, p. 53, quien destaca la aparición de "la plebe" como un nuevo grupo social vinculado al desarrollo de las ciudades coloniales.

⁶⁹ Quizás fueron muchos menos, pero el número señala la magnitud de la impresión que causó en los cronistas de la rebelión.

⁷⁰ Así lo afirmó Feijoo, *op. cit.*, p. 58.

su movilización estuvo muy por encima de las posibilidades de cada grupo por separado.⁷¹

Las ocupaciones de los rebeldes, los factores que determinaban su sobrevivencia en la ciudad, así como sus relaciones con el palacio y la ciudad configuraron la dinámica social en la que engarzaron las motivaciones que los llevaron a levantarse, cifradas en los agravios morales que los grupos de poder infligieron sobre la conciencia y el cuerpo de los sublevados.⁷²

La multitud rebelde que derrocó al virrey Gelves no tomó el poder, ni siquiera formuló una reivindicación o propósito político explícito; pero estas ausencias no significaron que las motivaciones y acciones de los rebeldes de 1624 carecieran de un sentido político; por el contrario, tanto la lógica de sus acciones, como sus objetivos, tuvieron una orientación política expresada en el castigo contra los representantes del gobierno.⁷³

La rebelión de 1624 es ocasión para encontrar elementos de estudio sobre las relaciones sociales y políticas de los indios de la ciudad y los indios que cotidianamente concurrían en ella y con otros grupos tradicionalmente urbanos.⁷⁴

⁷¹ Véase Georges Rudé, *La multitud en la historia. Los disturbios populares en Francia e Inglaterra*, trad. Ofelia Castillo, 5a. edición, México, Siglo XXI, 1998, p. 245 y ss. También E. J. Hobsbawm, *Rebeldes primitivos. estudio sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX*, Barcelona, Crítica, 2001, p. 151.

⁷² E. P. Thompson, "La economía moral de la multitud", en *Tradicón, revuelta y conciencia de clase: estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial*, Barcelona, Crítica, 1979.

⁷³ Véase el señalamiento de Hobsbawm sobre las ideas políticas de la turba urbana en, *op. cit.*, p. 150.

⁷⁴ Natalia Silva Prada en *La política de una rebelión. Los indígenas frente al tumulto de 1692 en la ciudad de México*, México, El Colegio de México, 2007, p. 21, señala la excepcionalidad de datos que aportó el estudio de la rebelión de 1692 para rastrear una cultura política del antiguo régimen practicada por los indios de la ciudad.